

las Administraciones educativas correspondientes en la creación, construcción y mantenimiento de Centros docentes públicos. Asimismo, establece que la creación de Centros públicos, cuyos titulares sean las Corporaciones Locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En este sentido, el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, dispone que las Corporaciones Locales podrán proponer la creación de Centros de Educación Secundaria de titularidad municipal con arreglo a las siguientes normas.

a) Los Centros que se creen deberán reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente.

b) El Centro se creará y suprimirá por el Consejo de Gobierno, mediante Decreto, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, al objeto de su inclusión en la programación general de la enseñanza.

c) Previamente a su creación, la Corporación Local que promueva el Centro y la Consejería de Educación y Ciencia firmarán un Convenio en el que se regulará el régimen económico y de funcionamiento del mismo en el marco de lo dispuesto en el citado Reglamento.

En cumplimiento de los preceptos citados, la Consejería de Educación y Ciencia y la Diputación Provincial de Huelva suscribieron el día 23 de septiembre de 1999 un Convenio de Colaboración para la creación de un Centro docente público en la localidad de Trigueros.

Con esta actuación se persigue una profundización en el derecho a la educación de los ciudadanos andaluces, propiciando un incremento en los índices de escolarización, al tiempo que se consigue la adaptación progresiva de la Red de Centros Públicos a las necesidades derivadas de la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad Autónoma reconoce el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 31 de enero de 2000,

D I S P O N G O

Primero. Se crea un Centro docente público de Educación Secundaria en la localidad de Trigueros (Huelva), con número de código 21700708, cuya titularidad será ostentada por la Diputación Provincial de Huelva.

Disposición final primera. Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia a establecer las enseñanzas que deberá impartir el citado Centro, respetando, en todo caso, lo dispuesto sobre la materia por la normativa básica estatal y, en particular, por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y sus normas de desarrollo.

Disposición final segunda. Los efectos del presente Decreto se retrotraen al comienzo del curso escolar 1999/2000.

Sevilla, 31 de enero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a la Asociación de Mensajeros de la Paz.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación Mensajeros de la Paz una subvención por importe de 36.000.000 de pesetas, con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias 01.21.00.01.00.488.06.22B.3 y 01.21.00.01.00.783.00.22B.6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, y en el artículo 15 de la Orden de 26 de febrero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Programas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social de las Asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.41.485.04.22H.7.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

ANEXO

ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
FEANSAL - FAES	PROYECTO SURGE - POLÍGONO SUR	30.000.000.-Ptas.
GERÓN	SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN (SURGE)	19.000.000.-Ptas.
M.P.D.L.	NORMALIZACIÓN LABORAL - EDUCATIVA	12.300.000.-Ptas.
AKHERDÍ I TROMIPÉN	NUTRICIÓN ESCOLAR - POLÍGONO SUR	6.000.000.-Ptas.

ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
FEMPA	PROYECTO TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN BDA. TORREBLANCA	5.218.000.-Ptas.
FAMILIAR LA OLIVA	ACTIVIDADES COLECTIVOS CON NECESIDAD TRANSFORMACIÓN SOCIAL	5.000.000.-Ptas.
ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	TRABAJO CON FAMILIAS PARA REDUCCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	4.500.000.-Ptas.
AESIM	INICIATIVAS SOCIALES PARA EL EMPLEO	4.000.000.-Ptas.
VILLELA OR GAO CALÓ	ESCOLARIZACIÓN Y REDUCCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	3.100.000.-Ptas.
AFAR	FORMACIÓN LABORAL	3.000.000.-Ptas.
ALIENTO	DESARROLLO TALLERES CON FAMILIAS Y JÓVENES DEL VACIE	2.400.000.-Ptas.
ALTERNATIVA ABIERTA	PREVENCIÓN : TALLER DE RESTAURACIÓN	2.000.000.-Ptas.
SOLIDARIDAD	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES DE LA BDA. LAS LETANÍAS	2.000.000.-Ptas.
AKHERDÍ I TROMIPÉN	FORMACIÓN DE MUJERES GITANAS COMO AGENTES SOCIALES	1.800.000.-Ptas.
TIERRAS DEL SUR	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.400.000.-Ptas.
ACERCANDO REALIDADES	CENTRO DE INFORMACIÓN-FORMACIÓN "ENCUENTRO"	1.000.000.-Ptas.
AKHERDÍ I TROMIPÉN	EDUCACIÓN VIAL, CONDUCI TU TAMBIÉN - 1999-2000	1.000.000.-Ptas.
AKHERDÍ I TROMIPÉN	REDUCCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR - POLÍGONO SUR	1.000.000.-Ptas.
ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	REDUCCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR E.S.O.	1.000.000.-Ptas.
UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA	SALUD Y ATENCIÓN SANITARIA PARA EL COLECTIVO GITANO	1.000.000.-Ptas.
UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA	INTERVENCIÓN CON NIÑOS GITANOS EN TALLERES EXTRAESCOLARES	1.000.000.-Ptas.
UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA	TALLER DE ARTE GITANO ANDALUZ	1.000.000.-Ptas.
VILLELA OR GAO CALÓ	AULA DE EDUCACIÓN VIAL	1.000.000.-Ptas.
ANDALUCÍA DE SAN DIEGO	PROYECTO SOCIOCULTURAL	937.000.-Ptas.
BDA. Sª TERESA R. DESVASTADAS	AYÚDALOS Y CONVIVE	750.000.-Ptas.
LA PRIMERA	TALLERES DE LA MUJER	700.000.-Ptas.
A.M.C.A.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	650.000.-Ptas.
CORO EL ESQUELETO	ACTIVIDADES CCURSO 1999/2000	600.000.-Ptas.
EL SUR	PROGRAMA INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL BDA. PAZ	600.000.-Ptas.
AYUDAR A CRECER	INICIATIVA PARA INTERVENCIÓN SOCIAL TORREBLANCA	500.000.-Ptas.
BDA. Sª TERESA R. DESVASTADAS	KANGURO	500.000.-Ptas.
LA PRIMERA	ESCUELA DE RADIO	500.000.-Ptas.
LIGA SEVILLANA	DESARROLLO Y HABILIDADES SOCIALES	500.000.-Ptas.
MUJERES PROGRESISTAS-FAMPI	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ZONAS	500.000.-Ptas.
VILLELA OR GAO CALÓ	ESCUELA DE ARTE	500.000.-Ptas.
TRES CALLES	VIAJES CULTURALES	480.000.-Ptas.
VILLELA OR CHAVORRO	HOY POR MAÑANA	440.000.-Ptas.
LA MANDRÁGORA	TALLERES DE MENORES	425.000.-Ptas.
SOLIDARIDAD NIJA	PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO	400.000.-Ptas.
EL SUR - CLUB DEPORTIVO	ACTIVIDADES	300.000.-Ptas.
EMPEZANDO A RENACER	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	300.000.-Ptas.
LOS VECINOS	PROGRAMA DE ACTOS	300.000.-Ptas.
MONTAÑEROS TORREBLANCA	EDUCACIÓN A TRAVÉS DE UNA ALTERNATIVA ÚTIL Y DIVERTIDA	300.000.-Ptas.
TRABAJANDO CONTRA EL PARO	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	300.000.-Ptas.
U.D.P. UNIÓN DE PENSIONISTAS	VIAJES SOCIO-CULTURALES	300.000.-Ptas.
LA UNIÓN DEL CASTILLO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	250.000.-Ptas.
LOS BERMEJALES VVDAS.SOCIALES	PROYECTO PARA LA MUJER DE TODAS LAS RAZAS	250.000.-Ptas.
LA PRIMERA	TALLERES DE TIEMPO LIBRE	200.000.-Ptas.
SIDERO SUR	PROGRAMA DESARROLLO HABILIDADES PARA INSERCIÓN LABORAL	200.000.-Ptas.
TRES ARCOS	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	200.000.-Ptas.
ESTRELLA PAZ	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	150.000.-Ptas.
PUNTO SUR ASOC. DEPORTIVA	CULTURA Y OCIO	150.000.-Ptas.
LA JARA	ACÉRCATE	100.000.-Ptas.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Convenios de 30 de noviembre de 1999, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de la Consejería de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 10/98, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, se hace pública la firma de los siguientes Convenios:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.223.100.

Cádiz, 27 de diciembre de 1999.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Convenios de 3 de diciembre de 1999, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de la Consejería de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 10/98, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, se hace pública la firma de los siguientes Convenios:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 9.234.178.

Cádiz, 27 de diciembre de 1999.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.